



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 003-2020-MPH/CS

PROCESO CAS N° 004-2020-MPH/CS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) JEFE PARA LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta

4. Base Legal:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Decreto Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil. Con colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínimo de dos (02) años en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
Cursos y/o estudios de capacitación	- Valorización y liquidación de obras. - Elaboración de fichas técnicas IOARR e identificación de activos estratégicos en el marco de invierte. pe. - Costos, presupuestos, programación y control de obras con S10 y MS Proyectos.
Conocimiento	Ofimática, supervisión de obras, contratación con el estado, trámite administrativo en entidades públicas y AutoCAD S10.
Competencias	Trabajo bajo presión y en equipo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de **Jefe de la División Supervisión y Liquidación de Obras** de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

- a. Planificar, organizar y dirigir las actividades a desarrollarse en la División de Supervisión y Liquidación de Obras.
- b. Controlar la correcta aplicación y uso de los recursos financieros, materiales y humanos en la ejecución de proyectos de inversión.
- c. Proponer la aprobación y controlar la ejecución de los planes operativos de la División.
- d. Programar, dirigir y controlar los procesos de liquidación físico financieros y transferencias de obras.
- e. Participar en la formulación de bases, términos de referencia y documentación necesaria para licitaciones y concurso público de precio para ejecución de obras, estudios y supervisión y liquidación de obras.
- f. Visitar y supervisar a todas las obras en ejecución (EPD y EPI) en el ámbito de la Provincia de Huanta, así como hacer cumplir las Normas de Control y Ejecución de las Obras, evaluando el cumplimiento de las metas previstas.
- g. Conocer y aplicar correctamente el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y modificatorias, en los procesos de selección en sus diferentes modalidades; ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento y Directivas, en el proceso de ejecución de estudios y obras cuya supervisión se le encargue.
- h. Evaluar mensualmente el control de valorizaciones, adelantos, impuestos, amortizaciones, IGV y otros, en formatos que se pueda visualizar la situación financiera de las obras.
- i. Absolver las consultas técnicas efectuadas por el Residente y Supervisor, referente a las obras en ejecución.
- j. Realizar directamente las liquidaciones de servicios y consultorías.
- k. Formular los expedientes de transferencias en base a la liquidación final del proyecto para ser remitidos a su correspondiente sector.
- l. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Institucional de su dependencia; así como elaborar la estadística de las acciones y resultados de su ejecución.
- m. Proponer directivas de su competencia.
- n. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

[Signature]
Paco Alco S. Calderon Tito
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO
 MIEMBRO

[Signature]
Abog. Adolfo Prieto Morán
 JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA

IV.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Duración del Contrato	3 meses, desde la suscripción de contrato
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles)
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

[Signature]
Goipe Guzmán Virgilio
 JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE